

Materia: Teorías de la Democracia
Prof. Dr. Juan A. Beranger

En primer lugar nos gustaría hacer una aproximación a los considerandos sobre qué es la democracia ya que no es sólo un ejercicio que se practica mediante el sufragio, también es una forma de vida y una forma de sociedad. Esta imbricación está dada por comportamientos, actitudes, pensamientos, símbolos, instituciones que necesitan de la evolución del tiempo para su consolidación. En la democracia se matizan libertad e igualdad, es el paradigma político por excelencia del mundo contemporáneo. Como dice Sartori “si vamos a definir la democracia como algo irreal, jamás encontraremos realidades democráticas”. Necesitamos ver las cosas como son. En contadas ocasiones, la dificultad mayor se refleja en las definiciones más que en las realidades. Es un ideal pero a su vez es una práctica, la democracia sólo es posible practicándola, se mejora a sí misma, es perfectible y sus males sólo se curan con más democracia, tal como solía repetir el ex Presidente italiano Sandro Pertini.

Como todo concepto o categoría relacionados con la política, toda definición profundiza las discusiones sobre sus definiciones y alcance. Es que en el ámbito de la política se reflejan mejor que en cualquier otro, las luchas por el poder y el dominio. Abundan los conflictos, la diversidad, las contradicciones. Por ello las teorías y doctrinas pretenden justificar o explicar los comportamientos políticos de los grupos y de las clases sociales actuantes. El término “democracia” fue uno de los más discutidos y más abordados a lo largo del último siglo y medio. La misma semántica nos remite a la participación del pueblo sin embargo, como estudiosos y analistas del fenómeno político, debemos considerar qué definimos como “pueblo” dadas las distintas interpretaciones que se tienen desde los griegos, pasando por los revolucionarios franceses y hasta llegar a nuestros días.

La fundamentación de la democracia, si queremos basarnos en aspectos morales y justificaciones normativas esenciales, exige de una teoría de la democracia, es decir, una proposición que sea el resultado de las experiencias probadas, una teoría que nos diferencie de las meras prácticas o los procedimientos. Nos dirigimos a una teoría refrendada por una filosofía científica, un conjunto de leyes enunciadas.

El prestigioso politólogo Norberto Bobbio dice que en las tres tipologías clásicas de las formas de gobierno enunciadas por Aristóteles, Maquiavelo y Montesquieu puede apreciarse un cierto desprecio hacia la “forma democrática” de gobierno. Esa apreciación se dirige a la diferencia que existe entre la declamación del poder y el ejercicio del mismo.

Es con el feudalismo que se cambia la condición de explotación de los esclavos por una relación de vasallaje difiriendo sustancialmente la relación estamental de la clase social fuertemente relacionada a los modos de producción. El individuo no participaba como tal sino como parte de una condición social. Las relaciones de producción que emanan posteriormente con el advenimiento del

capitalismo, cambia nuevamente las relaciones estamentales. Grandes capas de la sociedad participan de nuevos derechos soberanos que aspiran a mayores y mejores condiciones sociales y políticas de fuerte impacto en los principios de la Revolución Francesa.

La búsqueda de la consolidación de la democracia, sea como sistema de vida o forma de gobierno, conducen a un claro escenario en que lo sobresaliente es que los seres humanos aspiran al goce de sus derechos de libertad, igualdad y su lucha contra las diferentes formas de autoritarismo o despotismo que han existido a lo largo de la historia y que seguramente, tampoco se estará exento de intentos de un manejo arbitrario ya que en la naturaleza de algunos individuos, está el sueño de la dominación sobre los demás mortales. La lucha contra el poder despótico viene desde los albores de la civilización abordado por distintos filósofos y hombres de gobierno, pasando por Agustín de Hipona, Tomás de Aquino, Tomás Moro, Voltaire, Rousseau, Gandhi, Nelson Mandela y tantísimos otros que no callaron ante ciertas formas de injusticia o de atropellos.

Montesquieu desarrolló la teoría de la representación política, y Rousseau reclamó el derecho de igualdad, considerando a la democracia directa como la “única” verdadera, advirtiendo que en la práctica será imposible alcanzar esa forma directa dada la complejidad de las grandes sociedades. Ambos pensadores fueron fundamentales para la construcción del concepto de democracia moderna y su alcance, aún con sus detractores y opiniones contrarias. No olvidemos los aportes de Tocqueville (el más claro expositor de la democracia representativa) y de Locke, principal mentor del liberalismo. En la democracia directa hay plenitud de ejercicio en tanto en la democracia representativa o indirecta hay control del ejercicio y limitación del poder.

Las ideas de Montesquieu predominan y desplazan al pensamiento rousseano en términos de democracias modernas. La representación resulta un modo o técnica que bien puede servir para controlar o limitar la participación popular preservando los poderes de una elite (al modo de Hamilton, Jay y Madison) o para ampliar y liberar la participación de todos los ciudadanos (al modo de Jefferson y Paine). Para Max Weber, la representación es una forma de relación social en la que un partícipe imputa su voluntad a través de un tercero. Sin embargo hay un problema en esta relación y es que el tipo de nexo que los une, “cuánto” lo representa. Aquí surgen dos posiciones: la del mandatario, o sea quien por mandato debe rendir cuentas y el representante sin obligación de rendir cuentas. La democracia representativa limita los poderes y como tal, al poder a través de los pesos y contrapesos.

Mirando un poco la historia...

El mundo griego vio alumbrar mejor que nadie la idea del derecho de todos al concebir a sus ciudades como espacio vital para la práctica del debate y la discusión dialéctica de las ideas. Las ciudades-estado eran adecuadas para recrear el concepto de participación popular aunque, claro está, con todas las deformaciones y vicios que se pudieran encontrar desde una aguda mirada

actual pues muchos de los pilares de la democracia no estaban allí presentes. El concepto de “ciudadano” no fue para “todos” entendiendo lo que entendemos por “todos”, era un “todos” restringido pues había esclavos, las mujeres no participaban de la vida política y sólo unas determinadas personas accedían a los más importantes cargos, aquellos que tuvieran una buena renta o posiciones sociales destacables. Hubo una importante transformación de las ideas impregnadas por los filósofos que hacían comprender la cosmovisión del mundo desde otras perspectivas y su impacto en las instituciones. Durante ese proceso los gobiernos minoritarios, elitistas y antidemocráticos van cambiando hacia nuevas formas más libres, un sistema político con una incipiente soberanía para autogobernarse y una visión de democracia que permeaba la sociedad.

El término “democracia” alude a una complejidad pues no todos entienden lo mismo ya que ven el concepto según el ángulo de preferencias o creencias que tenga el observador; inclusive, las tradiciones teóricas fueron modelando esas concepciones que están en nuestro imaginario o conocimiento. Como forma de gobierno ya fue pensada por los griegos desde Solón, cuando la ciudad de Atenas fue dividida en barrios denominada “demos” donde se participaba a través de asambleas en la discusión de los temas de gobierno y las leyes. Aristóteles amplió el concepto al incluir a un mayor número de ciudadanos aunque, bueno es decirlo, Aristóteles se refería más a los pobres cuando mencionaba al demos.

Formuló en su libro III de “Politeia” que el gobierno se puede deducir según quien sea la autoridad política (un hombre, pocos hombres, muchos hombres), y del modo en que este sujeto ejerce el poder de mando (las dos formas del régimen: libre, cuando el gobierno se orienta al bien común; o despótica, cuando el gobierno se ejerce a favor del gobernante) y las formas clásicas de gobierno: la monarquía, y su variante despótica, la tiranía; la aristocracia, y su forma corrupta, la oligarquía; y la república, con su forma viciosa, la demagogia (conviene aclarar que como característica, el demagogo siempre necesita de las masas populares, no se puede ser demagogo en un pequeño auditorio). Por eso es que Santo Tomás discrepa en el sentido aristotélico del término al advertir que la res pública era más amplia e incluyente en tanto democracia se limitaba a los demos, una parte. Hay que decir que el concepto de democracia directa, tal como era posible en la antigua Grecia era en el estado de naturaleza y al decir de Rousseau, un tránsito entre el estado natural del hombre y la sociedad mediante el Contrato Social.

En su libro VI, Aristóteles reduce esas formas a solamente dos: el gobierno de los pocos, o aristocracia, y el gobierno de los muchos, o democracia. Y si estos grupos gobiernan juntos y participan por igual en el poder, surge la república que es una fórmula mixta. El concepto de “pueblo” fue adquiriendo connotaciones variadas al incorporarse al lenguaje latino de los romanos *populus* que tiene consideraciones jurídicas. Así, estamos ante el gobierno de los iguales, de la mayoría del pueblo. La democracia como forma de sociedad no fue reconocida en la Antigua Grecia –recuérdese la exclusión de las mujeres, esclavos y eupátridas o despojados de los derechos políticos- por lo que se la considera como un fenómeno socio-político moderno. Del mismo

modo ocurría en la república romana donde el pueblo en principio eran los patricios, luego se sumaron los plebeyos pero estaban excluidos las mujeres y los esclavos, entre otros. Todo radicaba en la fuerza que tenía la polis como centro de reunión de los habitantes, la polis o ciudad como centro vital y de equilibrio de la política y la organización civilizada que quiere oponerse al mundo bárbaro de las tribus.

Luego de las guerras médicas, Atenas se expande en un desarrollado ámbito cultural y político donde florecen y se encarnan los ideales democráticos y es alrededor del Siglo V AC que se materializan esas formas durante los largos años de Pericles, ideas que fueron comprendidas y enunciadas por Platón y Aristóteles (algo más moderado que aquél, incluso su “constitución política” concilia el principio democrático con el principio aristocrático). Sin embargo, tanto Platón como Aristóteles, a su manera, habían criticado a la democracia como forma de gobierno. Para Platón es una forma degenerada junto a la tiranía, la timocracia y la oligarquía. En su libro “Politeia”, Platón dice que la democracia es la peor forma de las buenas y la mejor de las formas malas y con respecto a la monarquía dice que es la mejor de las buenas pero la peor de las malas. Pero no fueron los únicos que iban a expresar reservas respecto de la democracia, también lo hicieron Bodin, Hobbes, Locke, Montesquieu, Kant y Hegel y no porque fueran “antidemocráticos” sino porque consideraban a la monarquía como mejor forma de gobierno.

Pero en la democracia, especialmente en el espíritu paidético de la sofística, rondaba la idea del hombre virtuoso, nacido en la polis que forjaba sus esfuerzos para la felicidad de esa sociedad y donde la justicia ocupara el centro de las virtudes humanas. El devenir de los tiempos y el crecimiento de las ciudades modernas hizo imposible seguir practicando aquel modelo griego que se constituyó en un ideal de vida. Ideales como justicia, instrucción, leyes, representación, legitimidad, participación, autonomía, bien general. Valores defendidos aún en el marco de las armas como le cupo a Alcibíades luchar en nombre de la democracia. Para Grecia, la democracia fue una idea y una representación de la forma de gobierno y si bien no fue perfecta ni incluyó a todos los ciudadanos, fue una aspiración ideal porque fue concebida como la mejor manera de gobernar.

Recreemos este párrafo de Tucídides en su Oración Fúnebre de Pericles pues representa un hermoso pasaje de la idea y espíritu dominantes en el modelo griego: **“...tenemos un régimen político que no envidia las leyes de los vecinos y somos más bien modelo para algunos que imitadores de los demás. Recibe el nombre de democracia, porque se gobierna por la mayoría y no por unos pocos; conforme a la ley, todos tienen iguales derechos en los litigios privados y, respecto a los honores, cuando alguien goza de buena reputación en cualquier aspecto, se le honra ante la comunidad por sus méritos y no por su clase social; y tampoco la pobreza, con la oscuridad de consideración que ella conlleva, es un obstáculo para nadie, si tiene algún beneficio que hacerle a la ciudad. Practicamos la liberalidad tanto en los asuntos públicos como en los mutuos celos procedentes del trato diario, y no nos irritamos con el**

vecino, si hace algo a su gusto, ni afligimos a nadie con castigos, que no causan daño físico, pero resultan penosos a la vista. Y así como no nos molestamos en la convivencia privada, tampoco transgredimos las leyes en los asuntos públicos, sobre todo por temor, con respecto a los cargos públicos de cada ocasión y a las leyes y, entre estas, particularmente, a las que están puestas en beneficio de las víctimas de la injusticia y a las que, aún no escritas, conllevan por sanción una vergüenza comúnmente admitida...”.

Años después, será Roma la gran ciudad que dominará al mundo transformándose en un República, primeramente y después expandiéndose hasta conformar un imperio de vastas proporciones que debió enfrentarse a su propia declinación; pero Roma no sólo será el gran imperio, también fue la constructora del sistema republicano y del derecho. En Roma no se hablaba de “representación” sino de “autoridad” como así tampoco se hablaba de “democracia”. Roma se aparta del pensamiento griego aunque respeta algunos principios elementales como que el hombre es un animal político y que es preciso convivir en una asociación política. El hombre bueno siempre es un buen ciudadano que desarrolla una moral y virtudes cívicas. El republicanismo romano se consolidó en el principio de la igualdad ante la ley. La república busca equilibrar las pasiones y las formas de ver las cosas. Siempre habrá conflicto de intereses. Los gobernantes tienen distintas formas de ver el ejercicio del poder y por ello se establecen formas personalizadas o institucionalizadas, formas que se derivan de las clases sociales que representan o a las que quieren cautivar.

La representación no sólo es para actuar en nombre de otro sino que además supone a alguien que tiene el suficiente buen juicio para formar opiniones y acciones a conciencia que beneficie a su sociedad o al pueblo.

La república pretende unificar a los aristócratas y los monárquicos (recuérdese que es el origen de Cámara Alta y Cámara Baja), a los democráticos con los que menos tienen, pero este proceso de maduración política y cívica recién se alcanzará siglos más tarde con el advenimiento de las ideas liberales proclamadas principalmente por Locke. Para que una república se fortalezca debe haber un gobierno representativo que respete los poderes constituidos, el derecho de los pueblos como comunidades cívicas.

Si bien el término “democracia” no estuvo presente en el lenguaje político romano, puede decirse que su concepto de “república” amplió los beneficios dado que por un lado limitó los poderes reales o las ansias monárquicas y además admitió el principio de que los ciudadanos eran iguales ante la ley. En la práctica, quizás Roma haya sido “más democrática” que Grecia. Para Santo Tomás, la “res pública” es “la cosa de todos”, alude al interés general, un bien común que le distingue de la democracia.

La democracia moderna

Fue con Tocqueville que se visualizó a la democracia como estado social en virtud a la gama de relaciones de la que se derivan costumbres, creencias, opiniones o instituciones. En Europa se reconocía un estado social aristocrático basado en las tradiciones y formas monárquicas de gobierno, es decir la

voluntad natural de que los hombres son diferentes. Cuando Tocqueville llegó a Estados Unidos, observó que la sociedad tenía otro tipo de comportamientos fundados en la creencia de la igualdad natural y de condiciones entre los hombres. Para Tocqueville “igualdad” y “desigualdad” son fenómenos que se refieren a la forma en que las sociedades condicionan a los individuos en tanto que “libertad” y “despotismo” son fenómenos políticos que el gobierno imprime al régimen. El pensamiento tocquevilliano, es producto de una reflexión, un parecer de los fenómenos sociales evolutivos. Necesidad de conocer y vivir la democracia para mejorarle y evitar que degenera en anarquía o despotismo. El concepto de “democracia representativa” aparece en Francia en el Siglo XVIII y se consolida en Estados Unidos con la Revolución de 1776.

Para Tocqueville, la libertad política depende de cómo actúen los hombres responsablemente, no como sucedió en Francia -compara el autor- al sobrevolar el absolutismo y despertar el terror revolucionario. La democracia en Francia fue un remedo o intento proclamado pero poco practicado. Sin embargo, la “idealización” de la democracia en Estados Unidos no fue inicialmente compartida por todos. La corriente expuesta por Madison – especialmente- Jay y Hamilton es crítica. A propósito dice Madison, que la democracia ha ofrecido un espectáculo de turbulencia y de desidia...y su existencia ha sido breve y violenta. Habría que aclarar -y de esto también se encarga de aclarar Bobbio- que Madison se refería a la democracia directa, diferente realidad ocurrió cuando la república se consolidó como forma de Estado.

Hay que recordar que Rousseau era un crítico de la representación en tanto los publicistas norteamericanos citados, la defendían. Más aún, Rousseau encontró en el gobierno republicano la síntesis entre libertad y participación. Madison y Hamilton se constituyen de alguna manera en los propulsores de una teoría de la democracia moderna que desea evitar los abusos del poder de la mayoría. Imaginan a la república como la mejor forma de gobierno, más allá del modelo romano, la imaginan más cercana a la concepción maquiavelista. Con referencia al modelo democrático norteamericano debe tenerse en cuenta que dos posiciones perfilaron el modelo, uno de carácter más monárquico y otro de carácter democrático impulsado por Jefferson y Paine, explicitado por Washington. La Declaración de la Independencia de los Estados Unidos tiene una gran influencia de Locke.

Esta experiencia quedó documentada en una serie de publicaciones conocidas como The Federalist Papers donde los ideales y visiones de este nuevo mundo fueron sustentados filosóficamente y semejando guías de acción para los tiempos. El Federalista toma las ideas de Maquiavelo pero adiciona el principio de la representación. El tema es que el debate político se instale en el Parlamento pues allí el poder está dividido a través de la representación. En Rousseau queda claro que la idea de participación surge como necesaria pues la delegación legítima es un problema. En síntesis las ideas de Rousseau, por un lado y de Hamilton y Madison por otro, no son tan discordantes sólo que la mayor diferencia se da en que para el ginebrino hay que practicar la democracia en espacios reducidos, localidades comunitarias en tanto los norteamericanos necesitan de justificar su visión de país dominante y extenso

además de percibir que en las localidades pequeñas anida el corazón de las tiranías locales. Pero los tres coinciden en su terror a las facciones.

La república intenta evitar la concentración del poder, como Montesquieu lo manifestara. El desafío que tienen las modernas repúblicas es congeniar y equilibrar diferentes intereses. Los griegos se sentían cómodos en su espacio reducido, su dominio era la polis, las asambleas que podían llevarse a cabo en las plazas públicas. El incremento de la población y la expansión territorial de las ciudades provocó un problema que los romanos entendieron como representación o mandato (no la representación tal como hoy la reconocemos). Esta práctica fue producto de la convivencia histórica de los monárquicos y los aristócratas. Más tarde con Montesquieu y Rousseau se entiende la representación ampliada para que el pueblo, excluido hasta ese momento, pudiera formar parte de las prácticas políticas. Pero aquella democracia tampoco incluía a “todos” aunque fue un avance significativo. Las democracias modernas se sustentan en la participación popular. Ambos filósofos creyeron en la separación de los poderes a efectos de no concentrar demasiado el poder en una o pocas manos.

Como puede apreciarse, la democracia como forma de gobierno, estuvo muchos siglos sin reavivarse. Desde los tiempos griegos y recién con el advenimiento de las ideas desarrolladas por el enciclopedismo que dio lugar a la Revolución Francesa, se retoma la idea y el pensamiento democráticos. Una democracia aún frágil, donde predominaba una pequeña clase de burgueses y pequeños propietarios en los que dominaba un animado estilo de vida austero y virtuoso. Los modelos republicanos fueron tomados de la experiencia romana que básicamente era adecuada para grandes territorios, además de justificar los modelos imperiales similares que acaecieron tras el romano.

Las recientes experiencias en Latinoamérica son muy ricas en este sentido. Los procesos de redemocratización a partir de los años '80 luego de las traumáticas prácticas dictatoriales, ofrecen una notable recuperación de los derechos ciudadanos.

Es por esta razón que cuando ese fino equilibrio de las voluntades y respetos ajenos parece romperse o que al menos se afina tanto que parece dañar el tejido de la tolerancia, irrumpen manifestaciones populares y ciudadanas que reclaman por derechos que se consideran violentados, como está sucediendo en el caso Honduras. También se podría argüir que existen claras violaciones como el caso de Venezuela o en la misma Cuba que, a pesar del cambio del liderazgo, el régimen sigue custodiando férreamente su espacio político. Algunos gobiernos sostienen que practican la democracia a cabalidad sin embargo se observan importantes contradicciones y evidentes muestras de que en realidad se mantienen ciertas formas para seguir consolidando el poder. En Europa, durante el Siglo XIX las palabras claves serían liberalismo, nacionalismo y socialismo, como se ve, la democracia seguía ausente en la construcción social.

Desde los orígenes de nuestras declaraciones de Independencia de las naciones latinoamericanas y más aún con los cambios acaecidos durante el Siglo XX se perfilaba aquello de que una democracia respondía a los cánones y modelos correspondientes a un determinado modelo de democracia, la democracia occidental basada en los principios liberales. Fuera de ese esquema, nada de lo que había era democracia. Luego de la Segunda Guerra Mundial, se fueron produciendo cambios en los modelos y especialmente en Europa convergieron modelos capitalistas con sistemas distributivos dando fuerza a un capitalismo “renano” desarrollado en Alemania, Suiza, Japón, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, entre otros, un sistema intermedio entre el capitalismo y el socialismo, muy bien descrito por el politólogo francés Michel Albert en su libro “Capitalismo Contra Capitalismo”.

La teoría democrática y la práctica democrática fueron evolucionando, desde la democracia antigua a la moderna, hacia una democracia representativa pero además, participativa. Este es un debate no menor que se está produciendo por estos días en varios países. De todos modos, tiene asidero pensar que el hecho de representar, en sí mismo, no garantiza la participación. No son pocas las ocasiones en que algunos políticos después de sus campañas y luego de asumir cargos, olvidan algunos de sus compromisos y dejan de lado la representatividad para abocarse a sus propios intereses.

La democracia asamblearia con el tiempo se fue arrinconando en las instituciones y así las democracias pluralistas tendrán otra dimensión a otra escala. El espacio democrático se mueve en diferentes direcciones. En el concepto más puro, hay un alejamiento de la participación del pueblo en las cuestiones públicas. La “res” pública es representación institucional pero no necesariamente el pueblo está totalmente representado. Esto crea dificultades a la misma democracia, es el gobierno quien debe equilibrar las fuerzas y actores del sistema, caso contrario, el llamado “bien público” estará fragmentado.

Para Bobbio debe tenerse muy presente que para hablar de democracia debe comprenderse que a la hora de las comparaciones, no puede compararse a la democracia ateniense con las democracias actuales porque son diferentes en esencia. En la democracia ateniense el pueblo participa directamente en forma diaria, en las reuniones en las plazas, hoy sólo es concebible de manera indirecta. El principal error consiste en hacer el análisis desde el punto de vista político, cuando en realidad el análisis corresponde a la esfera filosófica.

De hecho todo cuanto estamos analizando debe ser tratado en el marco de la libertad que las personas tienen el derecho de gozar con todas sus prerrogativas. Nuestro concepto moderno de libertad no debe confundirnos la perspectiva de qué era la libertad para lo antiguos en un mundo muchísimo más reducido y limitado.

John Stuart Mill se pregunta acerca de cuál es el límite justo de la soberanía del individuo. En convivencia social, los individuos se deben solidaridad para relacionarse entre sí pero además hay un campo de la individualidad y debe ser contemplado desde el goce de la libertad individual. ¿Puede intervenir lo público en las decisiones individuales? Puede hacerse cargo de la voluntad individual?

La democracia se desarrolla en el estatuto libertario. Libertad de pensamiento, libertad de creación, libertad de opinión, libertad de publicación. El individuo como tal desde una mirada antropológica, “centrado en sí” sin confundir con el principio de “egoísmo” que identifica un ser que poco se interesa por el contexto colectivo. Así como hablamos de individualidad también debemos referirnos al concepto de la justicia. La democracia es un sistema competitivo donde hay una selección de elites políticas e instituciones, en la competencia procuran el voto o las preferencias de la población. Todos los que participan en la lid, quieren tener un lugar y allí aparece mediante el sistema de representación y participación, una justicia distributiva en el sentido de que cada una de los candidatos obtiene una cantidad de votos según los apoyos dados. Habiendo criterios equitativos de oportunidades, el resultado democrático será justo. No es esta la opinión de Schumpeter para quien el sólo hecho de que el sistema funcione no garantiza, de por sí, resultado alguno.

Acerca del concepto de participación política

Participación es “tomar parte” o “formar parte de”, es una actividad. “Lo que yo hago por mí mismo no lo hace otro, me movilizo por mí mismo y no porque me movilizan otros”. Esto da el sentido de pertenencia.

Como se observa, la misma instrumentación y funcionalidad de la democracia, requiere siempre de ajustes, equilibrio y negociación. Se sabe que el mayor desarrollo democrático se consolidó con las ideas del liberalismo, primero económico y luego político. El problema de la democracia liberal fue el bajo grado de participación de las grandes mayorías y una concepción elitista que la dominaba. A mediados de la década de los años '60 surge la idea de una democracia participativa que considera a las grandes masas populares haciéndola más participativa y menos elitista.

En Bobbio, el punto central de la discusión es que la democracia pase del plano político al plano social definiendo a la democracia como "un conjunto de reglas que facilitan y garantizan la más extensa participación de la mayoría de los ciudadanos, directa o indirectamente, en las decisiones que afectan a la sociedad". Poco a poco, el concepto de democracia, tal como fue concebido en la antigüedad –recuérdese que no existía una separación entre gobernante y gobernado- va tornando hacia la idea de delegatividad o representatividad, aparece la idea del ejercicio de la democracia más que la idea de participación. Sin más, es imposible referirnos a la democracia desconociendo el rol de los partidos o agrupaciones políticas que permiten la práctica de la vida política en una sociedad libre.

Para autores como por ejemplo Radbruch, la democracia real no se compone de individuos, sino de partidos, y de ellos emanan los demás órganos del Estado.

Muy interesante también resulta el aporte del jusfilósofo vienés Hans Kelsen quien concibe a la democracia como una forma de Estado. Kelsen prioriza y enmarca el concepto en el pensamiento jurídico-constitucional y sostiene que hay dos criterios: las constituciones autocráticas y las democráticas siempre en referencia a la idea de libertad política. En las democracias las leyes son

hechas por aquellos a quienes se dirigen denominándola autónomas y quienes hacen leyes diferentes de aquellos a quienes están dirigidas, se denominan heterónomas.

El individuo sólo es libre cuando ha participado –en alguna forma- en la creación del ordenamiento jurídico. Esa forma es la democracia. Consideró que la forma representativa es sólo una “ficción” si el representado no está sujeto a una obligación jurídica que le permita ejecutar la representación dada. Kelsen dio mucha importancia al referendo y a los proyectos legislativos acompañados de la firma de los ciudadanos, lo cual implicaba una mayor cuota de participación ciudadana. Kelsen retoma la línea tripartita de Montesquieu, tomada a su vez de Maquiavelo.

Para Marx y Engels., inclusive para el mismo Lenin, la democracia se relaciona con el tipo de gobierno y quiénes serían sus beneficiarios dado que la sociedad se encuentra en un mundo de relaciones de dominación que se derivan del sistema económico y consideran que democracia y dictadura se correlacionan y que, asimismo, hay una democracia burguesa y una democracia socialista. No negaban la democracia como valor universal sino como praxis. Para Lenin, la democracia es el estado que reconoce la subordinación de la minoría a la mayoría y sostuvo que en una sociedad comunista, pero la extinción del Estado arrastraría también a la extinción de la democracia. Critica a la democracia burguesa. Para Marx la participación política del pueblo era fundamental para la revolución. Marx, Engels y Lenin, se refieren a la democracia como valor.

Para Rousseau y Marx las visiones son muy diferentes con respecto a quienes participan y en qué condiciones lo hacen. Rousseau hace una encendida defensa del “civismo” sobre el “plebeyismo” ya que si éste se excede y pone en peligro el orden cívico, debe estar contenido dentro de los límites de sus deberes políticos. Marx diría que los preconceptos son restricciones a la ciudadanía y que es una fachada para seguir manteniendo los privilegios de las clases dominantes. A Rousseau no le hubieran interesado demasiado las cuestiones productivas ni tecnológicas.

El profesor Cicero Araújo, de la Universidad de San Pablo se pregunta entonces en qué sentido se puede hablar de un Estado democrático? Rescata dos elementos fundamentales:

- 1) El Estado democrático supone una clara separación en el interior de la ciudadanía entre los que se dedican exclusiva o principalmente a las actividades políticas –esto es aquellas actividades cuyo propósito último es establecer reglas y tomar decisiones que son obligatorias para el conjunto de la población bajo la autoridad del Estado- y los que se dedican a cualquier otra actividad. Los primeros son los funcionarios públicos y los activistas profesionales, los segundos son los súbditos;
- 2) En el estado democrático, las reglas y las decisiones establecidas por los funcionarios públicos son influenciadas por medios legalmente reconocidos (de modo explícito o por el silencio de la ley) por aproximadamente toda la población adulta de los súbditos. Esos medios son los derechos políticos y los poseedores de la plenitud de esos derechos – o sea, los que los poseen en una reconocida igualdad con

los demás, se denominan ciudadanos. (A. Borón y A. de Vita, Teoría y Filosofía política, 284)

Respecto a la realidad latinoamericana, debe hacerse hincapié en que el tránsito hacia una vida plena en democracia, ha resultado poco feliz y es en este presente que esa evolución se encuentra en su momento de mayor expansión. Nuestros próceres latinoamericanos tuvieron serias dificultades para adoptar modelos foráneos. Por un lado llegaban las ideas liberales al influjo de Rousseau, por otra parte, el constitucionalismo que plasmó con mayor fuerza en la revolución norteamericana, también influyó el pensamiento monárquico junto a las corrientes autóctonas que recomendaban tener en cuenta el pensamiento de los descendientes de nuestros antepasados. Ante tal diversidad, no debe haber sido muy fácil para quienes dirimían tanto en el campo de las ideas como en el campo de batalla, qué modelo tomar para la construcción de nuestras repúblicas. Los primeros años del Siglo XX encuentra a una Latinoamérica dominada en la mayoría de los países por elites de terratenientes, poderosos empresarios, sectores aliados al sector militar o políticos constructores de grandes movimientos que le dieron una nueva fuerza a la política como expresión ciudadana.

Hasta la Segunda Guerra Mundial, las naciones latinoamericanas se habían vuelto dependientes de los grandes centros corporativos como el sector petrolero o los mercados de alimentos. Sensibles al momento histórico, muchas de las naciones sufrieron el influjo de las corrientes europeas que pugnaban en la guerra dadas las tendencias de los Aliados o con simpatías por el Eje. La guerra fría es escenario de la extensión de esas luchas y se polarizan las ideas en pro del comunismo o del capitalismo. Hacia los años '50 y '60 irrumpe una mayoría de gobiernos militares y desde la restauración de la vida democrática, en medio de difíciles transiciones, ha habido muchas dificultades para desarrollar sistemas democráticos en plenitud debido a los fuertes condicionamiento en que estas naciones se encontraba. Fuerte endeudamiento, Estados desestructurados, fragilidad institucional, sistemas jurídicos endebles, altísimos grados de corrupción, clases sociales dispersas, baja en la producción, mayor índice de pobreza y pronunciada inequidad social. Así, queda patentada la situación en que se llega al Siglo XXI. Es razonable pensar que estas dificultades han hecho que el camino a la democracia se vea jaqueado y de difícil ambiente para alcanzar mejores índices.

En el campo del debate y la discusión de las ideas, pugnan dos corrientes sobresalientes. Por un lado la tradición conservadora y liberal que perpetúa su concepto de democracia como forma de gobierno, adhiere a las formas de dominación, la representación y el ejercicio sin importar demasiado qué tendencia tienen los gobiernos ni sus particularidades sociales. Prevalece la mirada hacia las formas, los procedimientos o los métodos y podríamos aquí considerar el criterio o la opinión de autores como Friedrich y Schumpeter. Así como la dimensión social y económica sigue estando en deuda.

La otra corriente prioriza la construcción de nuevas relaciones de poder, se tienen en cuenta las manifestaciones de carácter social y popular imprimiendo un sesgo económico y cultural de respuesta a grandes demandas priorizando remedar postergaciones y problemas endémicos con mayor énfasis en la salud,

la educación y la vivienda. Para esta corriente es más importante la técnica del poder pluralizando la participación y la transformación.

No desearía pasar este bloque, sin hacer mención a la participación de la mujer que fuera taxativamente expuesta por Mary Wollstonecraft quien a través de su obra "Vindicación de los derechos de la mujer" escrita en Londres en 1792 fue una verdadera luz de atención en las luchas por la igualdad y el reconocimiento de la mujer. Obra que se ubica a renglón seguido de la Revolución Francesa. No sólo era una demanda por la igualdad sino también un reconocimiento a las diferencias. El famoso "dilema" de la autora se explica en el sentido que todos los enunciados dicen que "todos los hombres han nacido iguales" lo cual ya constituye un sectarismo porque en ningún caso se considera a las mujeres. Se aprecia como un concepto político pues los hombres políticos no permitían que la mujer actuase en política. Wollstonecraft impuso una nueva forma de pensar dirigido a ver que las revoluciones burguesas marcaron fronteras en el género humano advirtiéndose la dimensión de subordinación política de las mujeres.

El contractualismo moderno se edifica en función a modelos del régimen antiguo. Esos desplazamientos indican que "sólo los varones, blancos e ilustrados son individuos", la mujer queda relegada a la misión de la casa y la reproducción. Con su obra citada, Wollstonecraft politiza la cuestión femenina. Con esas conductas los hombres demuestran se comportan como tiranos. La autora aboga por una educación sin exclusiones para ambos sexos por igual. Se opone a Rousseau.

Estas reflexiones también nos sirven para advertir que la Ilustración también dejó heridas. A la par del espíritu de libertad, la igualdad, la fraternidad, los derechos del hombre, los ciudadanos y la soberanía como así también el espíritu de la propiedad privada y la voluntad general de los pueblos, nos queda pendiente que esa Ilustración no pudo dar respuestas finales a todos esos cambios fabulosos. La burguesía, como elite y continuación de las elites, ha perdido ese rumbo, las condiciones del mundo han cambiado notablemente.

Referencias al análisis contemporáneo: Sartori, Dahl, Held, Bobbio, Held, Bourdieu, Giddens, otros

Para Giovanni Sartori, al definir a la democracia, desdobra dos subcategorías, dice que por un lado requiere de una definición **prescriptiva** y por otro, una definición **descriptiva**. Sin prescripción ni verificación, la democracia entonces es irreal pero sin ideal, la misma no es tal, faltaría su esencia y el espíritu que la sostenga, que la piense. El error es anular una de ambas esferas, las dos son necesariamente complementarias. La realidad pura (como en el liberalismo capitalista) destroza al objeto creado debido a los resultados de los hechos reales, en la utopía comunista, la democracia se estrella porque se desfigura el ideal no realizado. Otro autor, Bryce sostiene que la democracia es un concepto político que se caracteriza por el "ethos" igualitario donde las personas se reconocen unas a otras. Luego de una serie de disquisiciones, Sartori relaciona democracia con pueblo y entiende que el término "pueblo" puede estar referido a 6 realidades diferentes: 1) pueblo como "todos", 2) como pluralidad, los más, 3) como populacho en clases inferiores, 4) como totalidad orgánica, 5) como principio de mayoría absoluta, 6) como principio de mayoría moderada.

En Sartori se encuentra que la representación debe implicar participación efectiva, una representación que no significa sustitución de las tareas demandadas a la representación. Es importante hacer una observación. Cuando se habla de democracia directa se habla del ejercicio directo del poder, cuando se habla de democracia representativa o indirecta, se habla de control, transmisión y limitación del poder.

Por su parte, Dahl sostiene que existen ciertos "principios categóricos de la igualdad" que se corporizan a partir de creencias relacionadas con un tiempo y un lugar determinados. Hay tres factores que definen lo antedicho: 1) ciertos individuos constituyen una asociación con un bien definido; 2) ese grupo es relativamente independiente del contexto externo y 3) los miembros del grupo perciben que todos están en más o en menos en igualdad para gobernar en forma rudimentaria. Y agrega en su obra "La democracia y sus críticos", que la democracia es "una visión de un sistema político cuyos miembros se consideran unos a otros iguales, son colectivamente soberanos y poseen todas las capacidades, recursos e instituciones necesarios para autogobernarse". Esto implica que si sus miembros se consideran iguales entre sí, es obvio que nadie deseará que se le impongan normas y decisiones sin que participen por lo que una representación o transferencia al modo de Hobbes, carecería de "legitimidad" popular. La soberanía se comprendería, de este modo, como un estatuto colectivo. Dahl cree que la solución es una mixtura entre ambas posiciones dado que en la actualidad debido a la complejidad de las sociedades y las grandes concentraciones urbanas, es casi imposible el ejercicio de la participación plena.

"La libertad y la igualdad diferencian al ideal democrático de otros ideales políticos" dice el filósofo D.D. Raphael como así también debe manifestarse que son dos objetivos de la democracia pero tampoco son sólo principios políticos sino que además están asociados a un espectro mucho más amplio

de espacios donde las personas se realizan como la educación, la cultura, la sociedad.

Hay que ir creando instancias –instituciones- intermedias que proporcionalmente representen los diferentes estamentos, como subsistemas. Cuanta más legítima sea la representatividad del gobierno mayor articulación e integración debe tener el sistema y sus subsistemas, evitando el desgaste y la fragmentación política del sistema. Los sistemas descentralizados y con mayor autonomía en sus bases, tienen mayor índice de funcionalidad. El mismo Dahl se ocupa de dejar en claro el problema que existe en una terminología cargada de ambigüedades y significaciones y menciona que a muchas personas le resulta complejo utilizar el término “poliarquía” en vez de democracia. El autor sitúa el término en el plano ideal pero la construcción, el andamiaje institucional es una aproximación imperfecta a aquel ideal; a su vez no es lo mismo régimen que participación y debate público.

Para Dahl, la poliarquía es un sistema o régimen político que se distingue, en el plano más general, por dos amplias características: la ciudadanía es extendida a una proporción comparativamente alta de adultos, y entre los derechos de la ciudadanía se incluye el de oponerse a los altos funcionarios del gobierno y hacerlos abandonar sus cargos mediante el voto. Es un orden político que se singulariza por la presencia de varias instituciones, todas las cuales deben estar presentes para que sea posible clasificar a un gobierno como poliárquico:

- ✓ **Funcionarios electos.**
- ✓ **Elecciones libres e imparciales.**
- ✓ **Sufragio inclusivo.**
- ✓ **Libertad de asociación**
- ✓ **Libertad de voto**
- ✓ **Derecho a ocupar cargos públicos.**
- ✓ **Libertad de expresión.**
- ✓ **Variedad de fuentes de información.**
- ✓ **Autonomía asociativa.**
- ✓ **Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.**

Si estas condiciones se encuentran en los sistemas políticos estamos frente a la poliarquía, si alguno de ellos falta ya estamos ante otro tipo de régimen. Estas instituciones son indispensables para el ejercicio pleno de la democracia y es un sistema que, entre sus distintas características, debe satisfacer entera o casi enteramente a todos los ciudadanos.

La forma y la fundamentación

Ahora bien, nos referíamos a dos criterios acerca de qué es la democracia, una como forma de gobierno y otra como sistema social entonces cómo podríamos compatibilizar estos dos criterios, veamos esas dos corrientes:

Una de ellas es la que esboza Robert Dahl que sostiene que la democracia actual es exclusivamente una forma de gobierno representativa donde el

gobierno no represente sólo a la mayoría, debe haber representación también de las minorías que pierdan sus elecciones y respetarse el carácter republicano evitando la concentración del poder en unas pocas manos. Debe haber rotación en los cargos y participación de “todos” en las cuestiones públicas. Denominó a su sistema “poliarquía” caracterizándose por las elecciones plurales, libres y periódicas. Parte de esas aplicaciones podría aplicarse a niveles inferiores en las organizaciones políticas como municipios, sindicatos, inclusive algunas provincias, iglesias, empresas, organizaciones internacionales. Es que cuando los regímenes y las elites evolucionan hacia la poliarquía, aumentan las posibilidades de participación y de debate; consecuentemente, mayor cantidad de participantes con su lógica posibilidad de incrementar conflictos y diferencias pero que hacen la necesaria consolidación del sistema.

La otra corriente es sostenida por el francés Claude Lefort y se propone como una forma de sociedad que se basa en un orden simbólico compartido, un conjunto de significados, producto del relacionamiento de las personas. Por ejemplo una de esas creencias es que el poder no tiene un dueño y por esa misma razón el poder es un lugar vacío al que las personas concurren para ocuparlo mediante mecanismos democráticos. Para Lefort, las dimensiones del saber, del poder y de la ley son esferas separadas pues ninguna de ellas es atribuible de formas predeterminadas. Las sociedades democráticas modernas son dinámicas, inquietas en permanente discusión.

A lo antedicho, no desconocer que podemos adicionar que la democracia también puede entenderse como un valor supremo a alcanzar además de un método o formas de ejercer la soberanía del voto popular, sin desconocer que ambas cuestiones, éstas, que dependen del sistema de valores de una sociedad y de quiénes está habilitados o autorizados para ejercer el sufragio, es decir, los sujetos del ejercicio político.

Quizás como nunca antes, haciendo una rápida mirada, podemos decir que estamos viviendo una época de mayoría de gobiernos democráticos en el mundo. Gobiernos con diferentes estilos y formas, ideologías y prácticas doctrinarias que podrían plantearnos si acaso la democracia resiste tanta diferenciación o por el contrario estamos frente a procesos deformantes de la democracia y por lo tanto lo que hay, es una variedad de expresiones que denotan la crisis que viven muchas democracias actuales. Mirando el escenario mundial puede apreciarse que en la mayoría de los países se practican formas democráticas que suponen una importante participación de sus ciudadanos y un relativo, a veces estricto, respeto de las libertades sociales.

Pero la democracia puede ser simplemente un instrumento y por lo tanto es una síntesis de algo que ya se da por sentado: que los votantes, electores o participantes, dan por hecho los supuestos que tendrán que simplemente...elegir. En tal caso, no ha habido ni debate discusión o práctica democrática propiamente dicha. Será una cuestión matemática de contar votos y clasificar. La calidad del voto se observa desde esa perspectiva sin ahondar en los vericuetos precedentes de cómo se llegó a los procesos de elección. Así estamos en presencia de una función del mismo modo que puede ocurrir con el planteo de otras actividades humanas como la religión o el arte en sus fases

instrumentales. La representación no implica desinteresarse, no se refiere a la irresponsabilidad o la delegación lata. Esto tiene que ver con las “estructuras estructuradas” a la que hacía mención Bobbio. Dependerá de las formas en que las instituciones o cuerpos desarrollen las actividades democráticas. Comprender el plano instrumental significa ver los fines a que se refiere la realidad democrática, una justificación de qué es la democracia. Sobre este camino se puede abordar la mirada teórica. No consideramos la ontología del fenómeno, no nos referimos a que es, en principio, la democracia.

Desde el origen acerca de la vinculación de la democracia con la moral, un presentimiento circuló en el sentido de que esa vinculación puede ser circunstancial pero no son intrínsecas una a la otra. Hay que hacer una distinción entre teoría de la democracia y fundamentación de la democracia, ver si en el plano de la discusión y comprensión del término podemos comprender qué es la democracia. Si la democracia es una realización o una autorrealización en el plano de las personas, sea individual o colectivamente, estamos hablando de “fines” porque para auto-realizarse se necesita de alcanzar metas y ya dijimos que los objetivos o fines son construcciones funcionales. La autorrealización política se vincula a actividades fuera de él, que le trascienda como las actividades sociales. Que tenga un sentido para otros y para la misma persona. Las prácticas democráticas deben entenderse en el marco de la pluralidad y circulación de las ideas con competencia para ofrecer la mejor de aquellas para mayor felicidad de las personas.

En la democracia, el ciudadano es un observador y actor que participa en las decisiones y representa intereses. Por ejemplo para Habermas, el núcleo de la sociedad civil está constituido por asociaciones libres como algunos movimientos sociales, iniciativas ciudadanas, foros de ciudadanos, etc. La pregunta que nos haríamos es si los ciudadanos tienen conciencia plena de lo que esto significa pues esto puede observarse que, fuera de las elites y los especialistas de la política o profesiones afines y de ciertas sociedades avanzadas, el resto carece de conocimiento y del reconocimiento de qué significa ser un ciudadano y que prerrogativas tiene más aún, en un régimen democrático.

Para Gaetano Mosca es muy difícil conceptualizar la democracia como la participación de todos dado que para este autor, siempre habrá una elite que desee seguir en los asuntos de gobierno, lo cual restringe de manera importante las posibilidades reales para que todos participen. De manera similar se expresa Michels en el sentido de que es muy difícil alcanzar la democracia en tanto exista una rígida ley de hierro que las elites entrelazan entre sí como campo de su propiedad.

John Dewey no propone específicamente una teoría de la democracia pero sí propone una teoría educativa que sólo es posible en democracia. Propone, que a través de la educación social, se deban promover los cambios estructurales para la democracia, en términos más humanos que permitan el desarrollo de los individuos. Textualmente dice: “Una sociedad es democrática en la medida que facilita la participación en sus bienes de todos sus miembros en condiciones iguales y que asegura el reajuste flexible de sus instituciones

mediante la interacción de las diferentes formas de vida asociada. Tal sociedad debe tener un tipo de educación que dé a los individuos un interés personal en las relaciones y el control social y los hábitos espirituales que produzcan los cambios sin introducir el desorden”.

Así, una democracia es más que una forma de gobierno, es primariamente un modo de vivir en sociedad, de experiencia comunicada; la extensión en el espacio del número de individuos que participan en un interés, es indispensable de modo que cada uno ha de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de los demás para dar pauta y dirección a la propia.

Por su parte, David Held delimita en cuatro aspectos fundamentales que revelan un verdadero sistema democrático: a) todos deberían gobernar: todos deberían participar en la promulgación de leyes, la toma de decisiones y la administración política; b) los gobernantes deberían ser responsables ante los gobernados; c) los gobernantes deberían actuar en interés de los gobernados y d) los gobernantes deberían ser elegidos por los gobernados. En todo momento se aprecia la relación gobernante-gobernado

Una mayor funcionalidad e importancia del rol de los representantes, crean una mayor burocracia que se expande en el Estado dando lugar a la llamada tecnocracia que se materializa en la política como profesión y permite explica a Weber, mejor que nadie, sobre la sofisticación de estos nuevos roles que atienden al Estado moderno.

La participación del pueblo se va debilitando al tiempo que crece la maquinaria política del Estado. Este nuevo espacio permitirá armar sistemas desde las sombras donde anide la corrupción, las prebendas y las negociaciones para que el poder siga en manos de unos pocos. Para Held, tanto Grecia como Roma, ambas cada una a su manera, fueron escenarios de participación democrática. En Roma hubo más instituciones, diversas fuentes de poder instaladas en el “populum”. Desde aquellas épocas, el concepto de ciudadanía se fue corporizando hasta alcanzar su mayor evolución en la época moderna sin antes no haber sufrido una serie de recortes e involuciones producto de los ciclos políticos. Paradójicamente, esta mayor expansión de la ciudadanía moderna hace menos participativos a los ciudadanos, quienes delegan en sus representados, la soberanía de las decisiones populares.

Niklas Luhmann cree que la democracia es la capacidad del sistema político para observarse a sí mismo y solamente así, la política puede constituirse de modo autónomo en relación a la misma política. La auto-observación requiere de saber precisar y procesar la información como diferencias. Los hechos podrán ser observados y dependerá del contexto y saber comprender esos actos. Agregamos que esbozar una teoría de la democracia supone un tránsito desde la teoría política, una epistemología aplicada. La inclusión política activa que lleva a la democracia presupone un concepto que se refiere al interés. Y que sólo después, como consecuencia de la inclusión de la población y del desarrollo cada vez más amplio de los ámbitos de asistencia política, surge la duda sobre la llamada “madurez” del ciudadano. Del mismo modo en que piensa Paulo Freire cuando sostiene que se educa para un tiempo, para una condición de carácter histórico y que la democracia en sí misma es un proceso

de transitividad. Para que exista un cambio social, debe haber un cambio de mentalidad. Para Freire debe haber una educación liberadora para que los individuos puedan realmente apreciar y desarrollar una democracia.

Sostiene Bobbio, que el modelo democrático romano llegó a América distorsionado por las ideas liberales de las burguesías gobernantes y más identificadas con las ideas de la ilustración norteamericana. Entre los constitucionalistas estaban Francisco de Miranda, más proclive al modelo liberal, y Bolívar quien trató de sintetizar los pensamientos romanistas y liberales. En el caso de José Martí, se nota una mayor influencia del pensamiento griego pero no trató de reproducir la experiencia ateniense sino que deseaba una sociedad moderna con instituciones con mecanismos democráticos directos. Martí fue un encendido defensor del nacionalismo en su patria nueva. Su república se dirige a las formas de vida de la sociedad más que al formato constitucional del Estado. La democracia sólo puede ser testada o comparada a partir de sus contrarios o bien de lo que no es, sólo así puede definirse su carácter de tal, apreciar su verdadera naturaleza. Bobbio adiciona una categoría más, la historicista, a las de Sartori en cuanto a que este autor sostiene que la democracia es descriptiva o prescriptiva. Recuérdese que el uso descriptivo se dirige a las formas o sistemas que resuelven su clasificatoria o tipología.

En el uso prescriptivo o axiológico, aparecen los juicios de valor y según orden de preferencias y el uso histórico se dirige a la evolución y al desarrollo histórico considerando sus contingencias. Cuando el uso histórico se vincula con el uso prescriptivo el caso se resuelve en una teoría del progreso o de la regresión, según haya acontecido. El uso descriptivo se encuentra en la tradición clásica en cuanto a que es el gobierno de todos, siempre en relación al número de quienes manejan el poder (en oposición a la monarquía). El uso prescriptivo permite reconocer si es buena o mala, si puede recomendarse o si puede ser criticada o mejorada.

Resulta también interesante la aclaración que nos deja Bobbio en el sentido de que la democracia debe tener un paso necesario de la esfera o instituciones políticas a la democracia social. La democracia política está incluida, es una parte de un ámbito mayor. No hay decisión política que no afecte a la sociedad en su conjunto y lanza una pregunta que se constituye en un punto crucial del debate “¿es posible la sobrevivencia de un Estado democrático en una sociedad no democrática?” (pág. 220 – “Estado, Gobierno y Sociedad”).

Otro punto que desarrolla nuestro autor, es el referido, ya no a las formas democráticas, sino en cuanto a la sustancia, por ejemplo ¿Quién gobierna y cómo lo hace? ¿Respeto las prerrogativas y derechos democráticos de todos? Nos referimos al ejercicio no democrático del poder.

Pierre Bourdieu sostiene que no hay democracia efectiva sin verdadero contrapoder crítico, la verdadera democracia se retroalimenta de la mirada rigurosa y exigente del ciudadano. Bourdieu sostiene que los sistemas poseen “sistemas simbólicos” donde el lenguaje o las actividades propiamente dichas tienen cargas de representación, lo que también denomina “estructuras estructuradas” al igual que Bobbio. Las producciones simbólicas como instrumentos de

dominación que se distinguen según sean producidos y apropiados por el conjunto del grupo aunque también pueden ser producidas por especialistas sin que necesariamente exista mayor ligazón con el grupo. Pero de ser así, y en relación a nuestro trabajo, la democracia carecería que representación sin esos símbolos democráticos no son compartidos por todos.

Un importante pensador contemporáneo es el sociólogo Anthony Giddens, Director de la London School of Economics and Political Science, explicita los sistemas políticos en su obra “Más allá de la derecha y la izquierda”. Además Giddens advierte sobre una paradoja en el sentido de que la democracia se está diseminando por el mundo pero que sin embargo, hay una desilusión generalizada en los procesos democráticos. Y esto bien cabe para Latinoamérica donde se puede apreciar ese desencanto en las sociedades debido a la altísima corrupción y la falta de madurez política de las dirigencias, salvo pocas excepciones. Hay desilusión en los países avanzados y problemas muy serios en los países no avanzados. El socialismo daba muestras de su fracaso en virtud de sus propios errores y limitaciones entrópicas. Critica al socialismo antiguo porque el Estado debe suministrar todo a las personas y ya sabemos que si el Estado se mete en todo, termina siendo el enemigo de la libertad.

La “tercera vía” propuesta por Giddens trata de sintetizar y superar a la socialdemocracia y al neoliberalismo. Giddens sostiene que hay que dar paso a una tercera vía superadora entre dos corrientes o posiciones políticas que se ven superada por los acontecimientos. En referencia a Gran Bretaña cree que ni el neoliberalismo thatcheriano ni la socialdemocracia dan respuestas concretas a los problemas nacionales y que tampoco se trata de sumar o de sintetizar a ambos, se trata de ir más allá de ambos. Trajimos a colación esta semblanza para debatir si acaso con la democracia sucede algo similar. La democracia clásica, la democracia moderna y además la democracia de sesgo liberal y la democracia de sesgo socialista. Estas dimensiones nos sitúan en un conflicto de difíciles respuestas.

En tanto, Gianfranco Pasquino dice que las derechas y las izquierdas ya no son alternativas debido a los grandes cambios que han experimentado las sociedades. Las posiciones dogmáticas de ambos criterios chocan con la realidad y se vuelven inoperantes u obsoletos. Hay que democratizar realmente a las sociedades, más aún en el marco de las globalizaciones. Pero de algo estamos casi seguros y es que estamos en camino a mejorar las democracias en el mundo sin importar demasiado si lo hacen desde la derecha o desde la izquierda siempre y cuando sea la genuina expresión de la representación de los pueblos. Se trata finalmente de que sean democracias con gobernabilidad.

Los conceptos de liberalismo, democracia y socialismo fueron intensamente y pasionalmente utilizados de manera extensísima por dicentes de todo el orbe. Cada uno explicando a su manera lo que entendía por estos conceptos e incomprensidos en tantísimas veces. El mismo liberalismo sufrió amputaciones, distorsiones y agregados de todo tipo. Francia y Estados Unidos, son dos de

las naciones que más abundaron en tratar de configurar y conceptualizar estos términos. Conviene aclarar que todo liberalismo se refiere al progreso, sólo que algunas definiciones se tergiversaron con el uso y el abuso. El liberal, por historia, se oponía al conservador que quería seguir manteniendo el statu quo, no deseaba cambios. Pero el liberalismo del Siglo XX se confundió con otras cuestiones como el capitalismo, el neoliberalismo.

De estas experiencias, ha surgido la necesidad de mayores precisiones y se revelaron matices como la denominada “democracia liberal” que, sin embargo, son anexiones dado que, mientras la democracia es antigua, el liberalismo es moderno. Ambos conceptos tienen mucho en común. En cambio se dificulta cuando pretendemos sintetizar el socialismo con la democracia pues el principal punto en común que es la igualdad, devienen de ámbitos diferentes. Para el liberalismo el fin es la libertad, para el socialismo, un sistema de solidaridad o de igualdad.

Por otra parte libertad e igualdad no son lo mismo pues expresan sentimientos diferentes y parten de diferentes lógicas. El liberalismo parte de la igualdad para llegar a la desigualdad en tanto el socialismo parte de la desigualdad para llegar a la igualdad. El liberalismo político alcanza al ciudadano en cambio el liberalismo económico alcanza a las actividades productivas. El socialismo era funcionalmente opositor al liberalismo y sonaba como “altruista” o solidario. Un genuino liberal desea la solidaridad tanto como el socialista pero difieren en los métodos, las formas de alcanzar esa justicia además del desencuentro entre valores. Dice Grondona que hay dos esferas de la libertad, una “manifiesta” que la que se expresa en los actos y los derechos y tiene que ver a su vez, con dos aspectos: la libertad social y la libertad exterior o de independencia, en tanto hay otra “oculta” que pertenece a la intimidad y biográfica, mi “interior”.

Dice Roberto Gargarella, profesor de Teoría Constitucional y Filosofía Política de la UBA que el ordenamiento de los sistemas democráticos se ha dado en función al modelo liberal desplazando al modelo conservador. Esto porque a pesar de las mismas crisis del liberalismo, los modelos socialistas parecen haber fracasado lo cual produjo mucho desencanto en ciertas clases sociales. El cómo organizar la sociedad tiene más respuestas en el modelo liberal en función a los derechos que preserva. La democracia de representantes limita el poder y más aún, el abuso del poder. El liberalismo levantó un muro de protección a la libre conciencia de las personas. En contrapartida, el socialismo rechaza las variantes democráticas porque justamente lo que no quiere es representación en el sentido de la libertad.

Asimismo, la analista brasilera Walquiria Leao Rego opina que la izquierda debió renovarse y ya en los primeros años del Siglo XX esa democracia socialista debía ser reclasificada, renovada. Las nuevas conquistas sociales no son el imperativo de un pensamiento político sino de una sociedad que las toma y las hace propias, caso contrario queda en una arenga política. Otro autor, el italiano Guido Calogero, se manifestó hacia fines de la década del '60, a favor de un “liberalismo socialista” proponiendo como teoría democrática, la democracia integral, donde además de la libertad política deberá incluirse a la democracia social. Posiblemente con la mirada que nos da la retrospectiva podríamos decir que algunos ensayos se han alcanzado exitosamente al

especialmente en Europa con las socialdemocracias. Las cuestiones sociales fueron el resultado de las nuevas tendencias políticas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Hacia la segunda mitad del Siglo XX había una idea de fomentar un “liberal-socialismo”, concepto al que también adhiere Bobbio. A este propósito, el mexicano Salazar Ugarte dice de Bobbio que es un pensador de izquierda pero no de cualquier izquierda; Bobbio puede ser considerado un “liberal-socialista-democrático” porque reúne en sí las tres características, un modo muy progresista de ver las confluencias políticas, es estar “un más allá” de las posiciones que por aquellos años discurrían, fue un contrastador de ideas. Hasta podríamos agregar que quizás no estaba ajeno a la influencia de epistemólogos como Karl Popper para el ámbito de la ciencia. El pensamiento de Bobbio sobre una nueva teoría de la democracia dejó una fuerte impronta en gran cantidad de políticos latinoamericanos como Fernando Henrique Cardozo o Raúl Alfonsín, como ejemplos.

El analista político Mariano Grondona dice que la democracia no resuelve el problema de las minorías. Si las mayorías hacen lo que desean en virtud de su poder, cómo se protegen las minorías? En los Estados Unidos, cuando las minorías se han visto afectadas por alguna circunstancia, ha sido la justicia – los jueces- quienes han puesto las cosas de manera justa pero no el sistema democrático. Este enfoque nos plantea que si estoy en una mayoría, mi representante me “representa” pero si no tengo representante porque los candidatos no reunieron la cantidad suficiente de votos para alcanzar un escaño, entonces nadie me representa? Y mis derechos quién los defiende? Debo hacerlo de manera individual y para eso estará la justicia porque no puedo apelar a nadie que me represente. Pero por otra parte, se ha sostenido que el fin de la democracia es preservar la libertad y quien no tiene representante también es libre de todo mandato y sólo se ajusta a la acción del Estado

Opinión Pública y Participación

Para que haya democracia debe haber libre circulación de ideas, opiniones, es decir opinión pública. En ese espacio de libertad se permite el disenso. Y en esto debe haber...consenso.

Para Deutsch, la opinión pública se cristaliza en una sucesión de eventos de participación. Representó este estado de opiniones en su “modelo de cascada” ubicando cinco niveles, cada uno asimismo retroalimentándose a los otros: 1) Circulación de ideas de las elites económicas y sociales, 2) elites políticas y de gobiernos, 3) red de comunicación masiva (quienes difunden), 4) líderes de opinión local (cinco o diez por ciento que se interesa verdaderamente) y 5) el demos, público o masa.

Sartori dice que la democracia genera y postula una opinión pública que a su vez condicionan al gobierno. Ésta debe ser autónoma y sólo puede ser efectiva en una democracia representativa.

Bourdieu cuestiona quién es realmente la llamada “opinión pública”. La opinión pública puede ser la opinión de quienes la generan o transmiten como el periodismo, profesores, intelectuales, líderes; en esto hay que volver al concepto de individualidad, vale decir, la opinión individual.

Democracia y Gobernabilidad

Debemos de entrada, establecer algunos criterios para referirnos a gobernabilidad pues también este término concentra no pocas discusiones sobre su alcance. Las posiciones marxistas, por caso, se niega el papel fundamental que juega la política en la construcción de un sistema dado que todo estaría vinculado a la estructuras económicas que dominan la sociedad y otra cuestión que debemos considerar es que hay posiciones ideológicas que niegan a las instituciones su rol regulador por considerarlas como frenos u obstáculos al libre desarrollo social. Sin valoración de la importancia de la política no será posible tener gobernabilidad. La gobernabilidad es un gran esfuerzo por articular o engarzar las partes en que se compone la sociedad. Claro, esto no está relacionado de manera directa con la calidad democrática, pero se constituye en una clara manifestación del bienestar general. Es un constructo de mejoramiento a pesar de que los resultados muestran que no todas las construcciones de gobierno han sido felices en sus resultados. Es un hacer posible la convivencia y la arquitectura política.

Para Coppedge, la gobernabilidad es el grado en el que las relaciones entre los actores estratégicos obedecen a unas fórmulas estables mutuamente aceptadas. En tanto para Jorge Etkin, la gobernabilidad es la capacidad y posibilidad de mantener o hacer crecer una organización en un medio cambiante, sin renunciar a sus visiones o ignorar las necesidades y reclamos de la población.

El concepto de gobernabilidad no es solamente un idea acerca de una técnica sino que se entiende en un marco de preferencias y valores que no se negocian aunque pueden demorarse en el tiempo.

El problema de la gobernabilidad se enlaza con la posibilidad de una democracia sustentable o continuada, que pueda realizarse según sus propios principios de libertad y equidad. Las crisis de gobernabilidad, tiene que ver con las dualidades que emergen de la doble transición. La democracia existe en lo formal o en el discurso pero en la realidad cotidiana pueden darse exclusiones sociales. Sociedades con segmentos de la comunidad sin posibilidad de ejercer una ciudadanía efectiva porque no tienen acceso a la educación, la salud o una vivienda digna. La democracia es sustentable cuando las fuerzas políticas importantes coinciden en que lo mejor para sus intereses y valores, es mantenerse dentro del marco institucional.

La relación e interacción entre estos actores estratégicos en la lucha política, determinada por contextos institucionales, es el punto de partida para el estudio de la gobernabilidad democrática, de la misma forma que el papel de la conformación y el diseño político institucional como determinante del comportamiento y expectativas estratégicas de dichos actores. El estudio de las instituciones y actores políticos y, concretamente, de aquellos que caracterizan y definen por su centralidad los sistemas políticos (por ejemplo, el poder ejecutivo, el poder legislativo o los sistemas de partidos y electorales, por citar los más evidentes), ha sido un punto de encuentro recurrente en una gran cantidad de estudios relacionados con el tema.

Así pues, la gobernabilidad democrática como concepto es entendida como la capacidad de presentar e implementar decisiones políticas mediante cauces institucionales y reglas de juego establecidas en los regímenes democráticos. La gobernabilidad es, por lo tanto un atributo sistémico, una capacidad, y se confiere su existencia (en un nivel elemental) a la rama ejecutiva del gobierno y, más ampliamente, al gobierno en su totalidad y al sistema político en su conjunto. También se habla de “grados” o “umbrales” de gobernabilidad y de gobernabilidad democrática (Altman y Castiglioni, 2000).

El analista mexicano Lorenzo Córdova Vianello dice que la gobernabilidad de un sistema democrático se traduce en el establecimiento de mecanismos que favorezcan el compromiso entre los distintos actores políticos y sociales que participan en la toma de decisiones colectivas.

En algunos trabajos recientes se ha podido analizar algunos resultados sobre la actuación del sistema democrático, dadas ciertas circunstancias y por eso a este momento, resulta difícil entender a cabalidad qué definiciones pueden adoptarse. Tal es el caso del estudio hecho para la Trilateral Comisión en la cual intervinieron tres investigadores y analistas contemporáneos como Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki, veamos.

En el estudio se solicitaba un diagnóstico de los problemas y causas que se constituían como centrales para el desempeño eficaz del gobierno y de la economía en las sociedades occidentales post-industriales con regímenes políticos democráticos y si bien es cierto que ya ha pasado cierto tiempo (el documento es de 1975), aún es posible distinguir el alcance del debate producido en torno a esos resultados que más allá de las apreciaciones políticas o ideológicas, tuvo la virtud de actualizar el debate filosófico y político en algunos de los problemas fundamentales que han poblado el debate clásico y contemporáneo sobre la democracia y la gobernabilidad. Por ejemplo si son compatibles los desafíos de una sociedad cada vez más compleja en relación a las formas democráticas y si una democracia liberal sigue siendo una forma adecuada y suficiente para solucionar los problemas sin perder de vista las formas democráticas.

Es que el problema de la gobernabilidad no es un problema solamente de los sistemas democráticos sino que además está relacionado con los orígenes del estado liberal.

Los autores manifiestan haber hallado un curso errático de la democracia liberal y estos dos componentes tienen diferentes concepciones tanto de origen como de alcance. La democracia se dirige al conjunto de todos en tanto el liberalismo es por naturaleza, individual. Disquisiciones que ya fueron advertidas en su momento por Tocqueville y Constant y mencionadas por Macpherson que sostiene que estas dos realidades están en permanente tensión. Las organizaciones sociales intermedias, en su accionar, son las que puedan articular los nexos entre ambas realidades. Del mismo modo sucede con el concepto de igualdad, al que nos hemos referido anteriormente. Pero la igualdad es horizontal en tanto la individualidad es vertical, se yergue en cada individuo, de ahí que repitamos la fórmula. El liberalismo parte de la igualdad para llegar a la desigualdad en tanto la democracia parte de la desigualdad

para llegar a la igualdad. Lo bueno desde el punto de vista sistémico, es que ambos criterios conviven en sistemas económicos coherentes donde no hay conflicto entre producción, propiedad privada u otras consideraciones.

Sin embargo y curiosamente, esos sistemas económicos, al ser imperfectos, provocaron muchas desigualdades dado que no alcanzaron a desarrollarse plenamente, salvo contados casos, con lo cual el sistema entró en crisis que finalmente, provocaron el derrumbe de los modelos afectando considerablemente al sistema democrático.

Los cambios más contundentes en los últimos años, fueron dados alrededor de los años '60 en ocasión de las movilizaciones por los derechos humanos, las reivindicaciones políticas, la guerra de Vietnam, la crisis de las ideologías, el problema de los precios y la crisis petrolera, la caída de las democracias en muchos países en el marco de la Guerra Fría. Todo este escenario derivó en ingobernabilidad política y desastres sociales.

Los autores tratan de entender qué es la gobernabilidad opinando que se trata de la capacidad que tiene un gobierno para legitimar sus decisiones y la eficacia de sus resultados, como así también, es una cualidad de la comunidad política que se legitima por sus acciones permitiendo el libre ejercicio de la voluntad del gobierno y la obediencia cívica. El núcleo del problema radica en las contradicciones del sistema debiendo restablecerse el equilibrio entre el ejercicio del poder y la distribución de las responsabilidades. Las sociedades post industriales habrían tenido un inicio exitoso pero luego de un tiempo no pudieron sostener la eficacia democrática. Luhmann también se había referido a los problemas de ingobernabilidad.

Otro término acuñado por la administración norteamericana se incorporó al abordaje del problema, es el término "accountability" en referencia a la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos y mecanismos. La accountability vertical se relaciona a que el gobierno es quien debe transparentar y dar cuenta de sus actos y accountability horizontal se refiere a los controles que los distintos poderes y organismos del Estado llevan entre sí. ¿Qué es, finalmente, la gobernabilidad democrática? Cuando un sistema cumple con sus funciones de manera adecuada, si el sistema es estable, legítimo, eficiente y eficaz que a su vez se relacionan entre sí. La crisis de gobernabilidad atenta contra la democracia y la pone en riesgo. La gobernabilidad no es una propiedad en sí misma ni del objeto ni es intrínseco.

Bibliografía:

- Touchard, Jean - Historia de las Ideas Políticas, Editorial Tecnos, Madrid, 1983
- Aristóteles - La Política, Ediciones Espasa Calpe, Madrid, 1965
- Maquiavelo, Nicolás - El Príncipe, Edit. Alianza, 1992.
- Tocqueville, Alexis de - La Democracia en América, Ediciones Aguilar, Madrid, 1971
- Locke, John - Ensayo sobre el Gobierno Civil, Ediciones Nuevomar, Buenos Aires, 1984
- Rousseau, Jean J. - El Contrato Social, Ediciones Alba, Madrid, 1985
- Sartori, Giovanni - ¿Qué es la Democracia?, Ediciones Taurus, Bs. As., 2003
- Dahl, Robert, La Democracia y sus críticos, Edit. Paidós, Bs. As., 1991
- Dahl, Robert - La Poliarquía, Ediciones Tecnos, Madrid, 1997
- Schumpeter, J. - Capitalism, Socialism and Democracy, Nueva York, Ediciones Harper, 1947
- Held, David - Modelos de Democracia, Stanford, University Press, Stanford, 1987
- Bobbio, N. - Estado, Gobierno y Sociedad, Fondo de Cultura Económica, México, 1989
- Bobbio, N. - Liberalismo e Democrazia, Simonelli Editore, Italia, 2006
- Bobbio, N. - El futuro de la democracia, Fondo de Cultura Económica, México, 1984
- Raphael, D. D. - Problemas de Filosofía Política, Alianza Universidad Textos, Madrid, 1989
- Bourdieu, P. - Intelectuales, Política y Poder, Eudeba, Bs. As., 2006
- Fukuyama, F. - La Gran Ruptura, Editorial Atlántida, Bs. As., 1990
- Borón, Atilio y De Vita, A. (comp.) otros - Teoría y Filosofía Política, Clacso, Bs. As., 2002
- Pinto, Julio y otros - Reflexiones sobre la Teoría Política del Siglo XX, Prometeo, Bs. As., 2005
- Grondona, Mariano - Bajo el Imperio de las Ideas Morales, Editorial Sudamericana, Bs. As., 2004
- O'Donnell, Guillermo y otros - Transiciones desde un Gobierno Autoritario, Barcelona, 1994
- Kariel, Henry - The decline of american pluralism, Stanford University Press. Stanford, California, 1961.
- Albert, Michel - Capitalismo contra Capitalismo, Editorial Paidós, Bs. As., 1992
- Lefort, Claude - La invención democrática, Nueva Visión, Bs. As., 1990
- Luhmann, Niklas - Teoría Política en el Estado de Bienestar - Alianza Editorial, Madrid, 1993
- Bryce, J. - The American Commonwealth, Putnam's Editores, N. York, 1959
- Deutsch, Karl - El análisis de las relaciones internacionales - Editorial Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1968
- Mill, John Stuart - On Liberty - Ediciones Sarpe, Madrid, 1984
- Giddens, Anthony - La Tercera Vía - Ediciones Taurus, Buenos Aires, 2000